

004336

NO. 7640 E. 1

BA. 6. 11

REPUBLICA DEL
PARAGUAY
CONSEJO DEL NIÑO
CONTRIBUCION
AL VII CONGRESO
PANAMERICANO DEL
NIÑO

INFORME PREPARADO

POR

CARLOS V. ROS

PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL NIÑO

ASUNCION, SETIEMBRE 1.939

BA. 6. 11.

RECIBIDO HOY
MONTEVIDEO

17 JUL 1939

INTERMUNICIPAL DE
PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

REPUBLICA DEL
PARAGUAY DEL
CONSEJO DEL NIÑO
CONTRABUEN
AL VIII CONGRESO
PANAMERICANO DEL
NIÑO

INFORME PREPARADO

POR

CARLOS V. ROS

PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL NIÑO

ASUNCION, SETIEMBRE 1.939



000 433 6

DISTRIBUCION DEL MATERIAL REMITIDO AL
VIII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

I

CARPETAS

CARPETA N° 1
SECCION: "A"

Leyes - Decretos -- Resoluciones Ministeriales - Ministerio de
Salud Pública - Grafico de las Dependencias del Ministerio de
Salud Pública (corregido)

SECCION: "B"

Encuestas del Consejo del Niño - Notas al Ministerio de Salud
Pública solicitando creación de Instituciones, subvenciones, --
etcetera.

SECCION: "C"

Reglamentos: Servicio Médico Escolar - Escuela de Visitadoras
de Higiene - Asilo de Huerfanos.

CARPETA N° 2
SECCION: "A"

Publicaciones e Instrucciones del Departamento de Defensa del
Niño

SECCION: "B"

Fichas y Formularios del Servicio Médico Escolar

SECCION: "C"

Formularios de Centros de Protección a la Maternidad e Infancia

CARPETA N° 3

Informes y Leyes de las Secciones Educación y Justicia del Minis-
terio de Justicia.

II

ALBUM DE FOTOGRAFIAS - INSTITUCIONES SANITARIAS Y ASISTENCIALES

III

INFORME DESCRIPTIVO DE INSTITUCIONES DE, Y RELACIONADAS CON LA
ASISTENCIA MATERNO INFANTIL

INFORME DESCRIPTIVO
DE
INSTITUCIONES DE, Y RELACIONADAS
CON LA
ASISTENCIA MATERNO-INFANTIL.

COMITE DE ORGANIZACION
RESOLUCION N° 183

Asunción, 8 de Setiembre de 1939

VISTOS: la invitación recibida del Gobierno de Costa Rica para que nuestro país se haga representar en el VIII Congreso Panamericano del Niño a celebrarse a partir del 12 al 19 de Octubre del año en curso y la Nota N° 28 del Consejo del Niño donde propone un Comité de Organización para participar ante el mencionado Congreso, y

CONSIDERANDO; necesaria la formación del mencionado Comité para coordinar los trabajos preparativos a presentarse en el ya citado Congreso, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

- 1° - Constitúyase el Comité de Organización que debe participar ante el VIII Congreso Panamericano del Niño con los siguientes miembros:
- Dr. CARLOS V. ROS - Presidente del Consejo del Niño.
 - Dr. CARLOS SANTIVIAGO - Profesor de Clínica Pediátrica de la Facultad de Ciencias Médicas.
 - Dr. MIGUEL ANGEL MAFFIODO - Presidente de la Sociedad de Pediatría y Puericultura del Paraguay.-
 - Prof. EMILIANO GOMEZ RIOS - Director General de Escuelas
 - Dr. JOSE TOMAS LEGAL - Defensor General de Menores.-
- 2° - Comuníquese a quienes corresponda y archívese.-

Es copia - Fd. Angel Ruiz
SECRETARIO DEL MINISTERIO
DE SALUD PUBLICA.

Fdo.: Dr. Alejandro Dávalos
MINISTRO DE SALUD PUBLICA

A D V E R T E N C I A

Numerosas razones impidieron iniciar con tiempo los trabajos.-

Hemos tratado de compilar los datos remitidos por las diversas Instituciones que se detallan en páginas posteriores.-

Las que dependen del Departamento de Defensa del Niño, de nuestra Dirección, y algunas ajenas a ella, aparecen con más detalles.- En otras, los datos son incompletos.-

Posiblemente, algunos Organismos hayan pasado desapercibidos debido a la falta de un registro central en que se inscriban todas las Instituciones y Organizaciones, que bajo un aspecto u otro, tenga relación con la Maternidad e Infancia.-

Esto último, constituye el propósito cardinal del Consejo del Niño de nuestra Presidencia.-

Agradecemos la colaboración de los demás miembros del Comité de Organización, y de las Autoridades de las diversas Organizaciones e Instituciones, en la ejecución de este Informe.-

En el curso de nuestra exposición nos referimos al material - I - (Carpetas) y II - (Album) - Con ello tratamos de complementar, en forma gráfica, lo que se describe.-

Nuestra contribución al VIII Congreso Panamericano del Niño, no consiste, ni remotamente, en ofrecer modelos, sino destacar, a la vez que las deficiencias de nuestras Instituciones, los firmes propósitos de mejorarlas

Asunción, Setiembre de 1939.-

CARLOS V. ROS.

INFORMACIONES GENERALES DEL PAIS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 1938
(Datos de la Dirección General de Estadística)

ASUNCION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

POBLACION:	(1.- Del pais (calcl.estimativo) Habits.	954.848.
	(2.- De la Capital: Habits.	107.010.
SUPERFICIE	(1.- Del pais (en kms. cuadrds) 438.400.	
	(2.- de la Capital id.id. 136.	

DATOS BIODEMOGRAFICOS

"Datos estimativos de natalidad y mortalidad, dife
rentes épocas"(Dirección General de Estadística).

NATALIDAD:	34 a 35	‰
MORTALIDAD:	21 a 24	‰

POBLACION DEL PARAGUAY

Blancos (americanos)	93	%
Blancos (europeos)	2	%
Negros y Mulatos	3½	%
Indigenas	1½	%

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL DE
PARTAMENTO DE SALUD PUBLICA. EJERCICIO DE 1938/939

GASTOS PRESUPUESTADOS

	ORO	PAPEL
Gastos totales	1.453.999:92	1.231.153.865:52
Deuda Pública	203.189:92	122.194.000:00
Anexo H - Min. de S. Pública.	72.000:00 5%	44.575.200:00

GRUPO I

ASISTENCIA Y SANIDAD

ORGANISMOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION-CAPITAL DE LA REPUBLICA

ooo

INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ooo

CONSEJO DEL NIÑO

o

Previsto en el Art. 35 de la Ley Organica de Salud Pública. Sugerida su creación por Nota N° 184 de la Dirección del Departamento del Niño.- Fueron designados sus miembros por Decreto N° 11.647, de fecha 2 de febrero de 1939.-

Si bien por la Ley N° 2.001, la Presidencia del Consejo debe ser ocupada por el Ministro de Salud Pública, por Resolución Ministerial N° 32, de fecha 13-II-39, fué designado Presidente del mismo, el Director del Departamento de Defensa del Niño.

DOCUMENTACION - Véase Carpeta N° 1 - Sección A.

MIEMBROS ACTUALES

PRESIDENTE

Dr. Carlos V. Ros - Director del Departamento de Defensa del Niño - Profesor suplente de Higiene y de Puericultura.-

MIEMBROS

Dr. Carlos Santiviago - Profesor de Clínica Pediátrica de la Facultad de Medicina de Asunción.-

Dr. Justo P. Prieto - Profesor de Sociología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Asunción, y actual Ministro de Relaciones Exteriores.-

Dr. José Tomás Legal - Defensor General de Menores.-

Dr. Agustín Cassanello - Director del Departamento del Trabajo.

FINES

(1) - Coordinar las Instituciones públicas y privadas de Protección Materno Infantil.-

(2) - Sugerir a quienes corresponda, la creación de las Instituciones necesarias.-

(3) Establecer un cuerpo de leyes, en forma de código, que

contemple la protección integral de la Maternidad e Infancia; Salud, Justicia, Educación y Moral.- El Consejo debe contemplar también normas relativas a Eugenesia.-

ACTIVIDADES

RESUMEN

(a) - Encuesta destinada a fichar las Instituciones existentes, públicas y privadas de Protección Materno-Infantil - Anteriormente no estaban registradas en forma ordenada en ningún Ministerio u otra dependencia administrativa.-

(b) - Encuesta destinada a investigar las condiciones higiénicas de los Establecimientos públicos y privados, que alberguen y eduquen menores.-

(c) - Recopilación de todas las Leyes y Disposiciones relativas a menores abandonados y delincuentes

DOCUMENTACION - Ver Carpeta N° 1 - Sección B.-

EN PROYECTO - Código del Niño, de acuerdo a los Fines N° 3

LOCAL - Ocupa un edificio locado.

DETALLES - Véase Album, fotografías numeradas 1 a 3.-

DEPARTAMENTO DE DEFENSA DEL NIÑO

Creado por Ley N° 4.413 que reglamenta el art. 3° de la Ley Orgánica de Salud Pública N° 2.001.-

Es uno de los cinco Departamentos del Ministerio de Salud Pública.-

DIRECTOR - Dr. Carlos V. Ros.

FINES

Dirigir y coordinar las Instituciones de Higiene y Asistencia del Niño, dependientes del Ministerio de Salud Pública, en la Capital.-

PROYECTO

En estudio, un proyecto, por el cual pasaran a depender del Departamento de Defensa del Niño, todas las Maternidades y Cen-

-tros de Protección Maternoinfantil de toda la República y que faculte a dicho Departamento, la creación de las Instituciones necesarias, en conexión con el Consejo del Niño: Maternidades, Institutos de Puericultura, Centros de Higiene y Asistencia Maternoinfantiles, Gotas de Leche, Lactariums, Policlinicas Infantiles, Casas Cunas, Asilos, Preventorios, Jardines de Infantes, Inspección Médico-Escolar, Protección de Adolescentes y Jóvenes, Orientación Profesional, etc.-

INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE DEFENSA DEL NIÑO

Comprenden actualmente las que existen en la Capital:

- (1) - Centro de Protección a la Maternidad e Infancia (Gota de Leche N° 1.)
- (2) - Servicio Médico Escolar.-
- (3) - Gota de Leche N° 2.-
- (4) - Escuela de Visitadoras de Higiene.-

I

CENTRO DE PROTECCION A LA MATERNIDAD E INFANCIA (ANEXO GOTA DE LECHE N° 1)

EDIFICIO LOCADO - Véase Album, fotografías de 7 a 16.-

Creado en el año 1927.- Pasa a depender del Departamento de Defensa del Niño en 1936, al crearse el Ministerio de Salud Pública. La Institución es un Centro de Higiene y Asistencia Maternoinfantil.-

DIRECTOR ACTUAL - Dr. Miguel Angel Maffiodo - Docente Libre de Pediatría - Presidente de la Sociedad de Pediatría y Puericultura del Paraguay.-

CONSTA DE LAS SIGUIENTES SECCIONES (año 1938)

- (a) - Consultorio Pre-Concepcional (Clínica General y Ginecológica) - Atiende un médico.-
- (b) - Consultorio Pre-Natal (asistencia higiénica y trastornos del embarazo) - Atiende un médico.-
- (c) - Tres consultorios para lactantes (Pediatría y Puericultura) - Atienden tres médicos.-

- (d) - Consultorio de Segunda Infancia - Atiende un médico
- (e) - Consultorio Otorrinolaringológico - Concurren pacientes originados en los demás consultorios - Atiende un médico.
- (f) - Consultorio Odontológico - Un dentista y dos idóneos. Depende del Departamento de Odontología.-

ANEXOS

- (a) - GOTA DE LECHE N° 1.-

Esta Sección expende gratuitamente, leche de vaca, natural, seca y modificada, y harinas amido-diastadas, por indicación médica.-

- (b) - DISPENSARIO ANTIHELMINTICO.-

A cargo de una enfermera especializada - Medicación anti-helmíntica con tetracoloruro de carbono, aceite de quenopodio y mezcla, según edad e indicaciones.-

- (c) - DISPENSARIO ANTITRACOMATOSO.-

Depende del Departamento de Asistencia Pública.-

- (d) ADMINISTRACION Y SECRETARIA: Cuatro personas.-

TOTAL PERSONAL: Médicos, 7 - no se incluye al Jefe del Dispensario Antitracomatoso dependiente del Departamento de Asistencia Pública - Enfermeras Visitadoras, 3 - De consultorio, 6 - Agregadas, 1 -

TOTAL DEL PERSONAL NO MEDICO, 14.-

DOCUMENTACION - Ver Carpeta N° 2 - Sección C.

MOVIMIENTO

Damos un resumen del año 1938

(Ver en la pagina diez
el cuadro correspondiente)

CUADRO N° 1

	CONSULTORIOS MEDICOS Y OBSTETRICOS		CONSULTORIO OTORRINOLARINGOLOGICO		TOTAL GENERAL	
	N°de Personas	N°de Consultas	N°de Personas	N°de Consultas	N°de Personas	N°de Consultas
ADULTOS MUJERES	1.009		63		1.072	
		6.171		324		6.495
NIÑOS de 0 a 14 años	5.448		449		5.897	
		27.540		2.515		30.056
TOTAL	6.457		512		6.969	
		33.711		2.840		36.551

ALIMENTOS ADMINISTRADOS

Litros de leche natural	21.477.-
Tarros de leche seca de 250 gramos c/u. ...	2.047.-
Tarros de leche ácida descremada de 250 gramos cada uno.	1.994.-
Tarros de harina amido diastasadas, de 250 gramos cada uno.	207.-

RADIO DE ACCION

Por ser considerado de interés, trasncribimos un cuadro en que se destaca la variada procedencia de la clientela de este centro.-

CUADRO N° 2
(2° semestre del año 1938)

PUEBLOS	ADULTOS	NIÑOS	TOTAL GENERAL
Asunción	513	2.904	3.417
Areguá	4	139	143
Capiatá	9	153	162
San Lorenzo	24	204	228
Zeballos-cué	32	153	185
Villeta	2	150	152
Pirayu	2	74	76
Piribebuy	1	64	65
Yaguarón	5	135	140
Luque	16	213	229
Itauguá	8	235	243
Ypacaray	11	179	190
Quyyndy	-	22	22
Itá	4	91	95
San Antonio	2	111	113
TOTALES	11% 633	(88% 4.824	5.457

Clientela { de la Capital.....: 3.417 - 62%
 { sub-urbanas y rurales: 2.040 - 37%

MORTALIDAD INFANTIL

Fallecieron bajo atención médica de la Institución, 98 niños, menores de 1 año - Se transcribe el cuadro siguiente N° 3, en que se expresan las causas de muerte.-

CUADRO N° 3

CAUSAS DE MUERTE	0 a 1 año
Bronconeumonia -----	10
Gastroenteritis -----	6
Atrofia -----	12
Pielitis -----	3
Heredo-Sífilis -----	22
Anemia Intensa -----	-
Ictericia intensa -----	4
Sarampión -----	-
Toxicosis -----	4
Meningitis Bacilar -----	6
Atrepsia -----	6
Tifoidea -----	-
Hemorragia Meníngea -----	4
Tétanos -----	5
Debilidad Congénita -----	6
Coqueluche -----	-
Tuberculosis Pulmonar -----	2
Caquexia Bacilar -----	-
Disentería Bacilar -----	-
Neumonia -----	8
T O T A L -----	98

RESUMEN CUADRO N° 3

GRUPOS DE CAUSAS	NUMERO	PORCENTAJE
Gastrointestinales	28	28:57
Heredo Sífilis	22	22:44
Neumopatías agudas	18	18:36

sigue

(Grupos de causas (	Número	(Porcentaje)
{ Infecciosas (ex-		
{ cluyendo H.Lues.)	16	16:32
{ Debilidad Vital	10	10:20
{ oooooooooooooooooooooo	oooooooooooooooooooo	oooooooooooooooooooo

II

SERVICIO MEDICO ESCOLAR

Creado en Agosto de 1936, por Decreto-Ley N° 4.413. (Véase Carpeta N° 1 Sección A).-

PRIMER JEFE: Dr. Carlos V. Ros.-

JEFE ACTUAL: Dr. Carlos Santiviago -- Profesor de Clínica Pediátrica de la Facultad de Medicina - Miembro del Consejo del Niño.-

EDIFICIO LOCADO - (Véase Album, fotografías de 17 a 23.-

PERSONAL ACTUAL:

Un Médico Jefe
 Cuatro médicos Inspectores
 Un médico de Oído Nariz y Garganta
 Dos cirujanos Odontólogos
 Cinco Visitadoras Escolares
 Una Enfermera Vacunadora.-

ORGANIZACION DEL TRABAJO

Se ejecuta de acuerdo a las normas establecidas por el Reglamento del Servicio Médico Escolar (Vease Carpeta N° 1 Sec.C

RESUMEN DEL AÑO 1938

(Datos extractados de la Memoria del Departamento de Defensa d Niño)

A - VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES:

En ellos:

(a) - Se levantan encuestas sobre condiciones higiénicas de los locales.-

(b) - Se inspeccionan, en conjunto, a los alumnos con el tórax desnudo (Revistas Escolares).-

(c) - Se indagan trastornos de los maestros, tratando de despistar afecciones infecto-contagiosas.-

(d) - Se examina el estado dentario de los alumnos.-

(e) - Se da conferencias higiénicas sobre diversos temas entre ellos, el alcance del Reglamento del Servicio Médico Escolar, así como de las Circulares y Cartillas instructivas elaboradas por la Dirección.-

(f) - Se controla rigurosamente, la vacunación antivariólica y antitífica, esta última obligatoria por Decreto N° --- 11.701, de fecha 9 de febrero de 1939.-

(g) - Se expide órdenes para los consultorios médicos y odontológicos, tanto del Servicio Médico Escolar como de otras dependencias del Ministerio, cuya colaboración se ha solicitado oportunamente. Los niños que presentan transtornos, o cuyo estado general sea deficiente, son enviados a los consultorios a objeto de un correcto diagnóstico y el correspondiente tratamiento.-

En todas las visitas escolares, se insiste al personal docente, sobre la necesidad de exigir los certificados médicos a los niños que falten por enfermedad. Este requisito, exigido por las Autoridades Sanitarias y docentes, no se cumple sistemáticamente.- Las razones son varias: falta de atención médica, dificultad de obtener certificados, ignorancia sobre el alcance y utilidad colectiva de esta medida, etc.-

Se ha recalcado a los Directores y Maestros de escuelas el fin preventivo de tales exigencias. La deficiencia de este control, dificulta el dominio de las enfermedades contagiosas en el medio escolar.-

La persistente difusión de estos conocimientos, en el seno del magisterio, contribuyó a que el número de enfermedades contagiosas controladas, aumente de año en año.- El año 1937 se obtuvo el control de 532, y el año 1938 de 685 casos de enfermedades contagiosas. Esperamos que la organización del sistema de control de certificados médicos nos permita una labor más perfecta en el año 1939.-

Las deficiencias higiénicas de los locales escolares que surgen de las encuestas, son señaladas de inmediato a la Dirección General de Escuelas.- Hemos tenido la satisfacción de contribuir con nuestros informes a mejorar la salubridad de algunos locales: W.C., agua potable, pintura, refacción de techos, etc.-

Hasta la fecha no se ha encarado la intervención en las escuelas privadas.-

El número de alumnos de escuelas públicas de la Capital en el año 1938, llegó a 13.819, de los que 3.904 ingresaron en el primer grado (primer ingreso)

En los Establecimientos escolares se practicó exámenes médicos preventivos a 5.574 escolares, es decir, el 40% sobre el total de alumnos.- Se expidió órdenes de tratamiento para las clínicas escolares a 2.805 niños, y a los consultorios odontológicos, a 1.643.- Es decir, que un 20.2% de niños examinados presentó trastornos patológicos, y un 11.88% lesiones bucodentales muy evidentes.-

B - CONSULTORIOS MEDICOS (Clinicas Centrales)

Atendidos por los Médicos Inspectores

Concurren maestros y alumnos; de éstos, algunos directamente con sus padres; otros, con órdenes de los médicos, originadas en las inspecciones escolares.-

MOVIMIENTO DE LAS CLINICAS CENTRALES

MAESTROS: a) 606 exámenes médicos - b) 546 certificados médicos.-

NIÑOS: Fueron atendidos 2.535 niños, a los que se evacuó 5.067 consultas.-

CONSULTORIO ODONTOLOGICO: Extracciones: 3.257 - Obturaciones: 609.-

C - CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Se ajusta a las normas establecidas en el Reglamento del Servicio Médico Escolar.- La colaboración del magisterio fué buena.- Se trató de completar la cultura higiénica de los maestros por medio de conferencias, folletos e impresos, circulares etc.- (Véase Carpeta N° 1 - Sección C., y Carpeta N° 2 -Sec. A)

Damos en el Cuadro N° 4 las enfermedades contagiosas controladas en el año 1938.-

CUADRO N° 4

MORBILIDAD POR INFECCION-CONTAGIOSAS Y PARASITARIAS (DATOS CORRESPONDIENTES A 2.535 NIÑOS ATENDIDOS EN LOS CONSULTORIOS MEDICOS)

(ver cuadro en la pagina 16)

ENFERMEDADES

Anquilostomiásis -----	853
Gonococcia (genitales) -----	4
Ascaridiásis -----	9
Granuloma venéreo -----	1
Angina y Amigdalitis aguda -----	54
Impétigo -----	1
Conjuntivitis infecciosa -----	42
Heredo lues -----	535 (1)
Coqueluche -----	14
Lepra -----	2
Disenterías, no especificadas -----	15
Micosis (piel, cuero cabelludo) --	22
Erisipela -----	1
Neumonías -----	2
Fiebres tíficas -----	13
Oxiurosis -----	6
Gripe -----	96
Plodermatitis diversas -----	113
Giardiásis -----	6
Parotiditis (paperas) -----	19
Paludismo -----	3
Sarna -----	182
Sarampión -----	5
Tracoma -----	39
Tuberculosis pulmonar -----	4
Tuberculosis, otras formas -----	3
Tétanos -----	2
Ténias -----	4
Ulcera tropical -----	106
Varicela -----	5

(1) - Estas cifras deben tomarse solamente como aproximadas. En efecto, ellas, no resultan de una investigación especializada en las que se deben agotar los medios diagnósticos; muchos de estos, no están confirmados por las reacciones de sangre indicadas.-

CUADRO N° 5

MORBILIDAD GENERAL

DATOS TOMADOS DE UN GRUPO DE 848 NIÑOS APARENTEMENTE SANOS
(EXAMENES PREVENTIVOS)

ver: pag. 17

MORBILIDAD GENERAL

Anemia -----	595	-	70.16%
Adenopatías y poliadenopatías -	622	-	73.34%
Hipertrofías de amígdalas -----	281	-	33.13%
Caries dentarias -----	465	-	54.83%
Afección de la visión -----	17	-	2.00%
Afección de la audición -----	2	-	0.23%

Las principales causas de anemia, son la anquilostomiasis y la alimentación deficiente.- Las polidenopatías e hipertrofia amigdalina, además de las causas habituales imputables al terreno, atribuimos a las amigdalitis y anginas repetidas, propias de nuestro clima sub-tropical.-

PROPOSITOS

Las cifras expresadas en los Cuadros N° 4 y 5, justifican los siguientes propósitos del Departamento de Defensa del Niño.

Intensificar las siguientes campañas:

(a) - En pro de la alimentación correcta (divulgación de conocimientos; Clínicas de nutrición; comedores escolares; copas de leche, etc.).-

(b) - Educación sexual.-

(c) - Educación Sanitaria e higiénica individual.-

(d) - Educación física e higiene mental.-

(e) - Responsabilidad higiénica colectiva.-

(f) - Investigación especializada en el medio escolar de: Tuberculosis, Lepra, Tracoma, Lues, Bocio, trastornos de nutrición y endocrinopatías.-

III

GOTA DE LECHE N° 2

Creada por ley N° 53 del Presupuesto General de Gastos de la Nación, año 1939, a propuesta del Director del Departamento de Defensa del Niño.-

EDIFICIO LOCADO - Vease Album, fotografías de 24 a 28.-

FINES - Asistencia Pre y Post-Natal.-

PERSONAL - Un médico obstetra - Un médico pediatra - Dos enfermeras visitadoras.-

ALIMENTOS - Se prescribe leche seca y modificada.

IV

ESCUELA DE VISITADORAS DE HIGIENE.

Creada por Ley N° 53 del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Financiero año 1938/9, a propuesta del Director del Departamento de Defensa del Niño

DIRECTOR - Dr. Carlos V. Ros - Designado por Decreto N° 12.561 de fecha 13 de Marzo del cte. año.- Inicia el primer curso el corriente año, con 7 alumnas - Funciona en el local del Departamento de Defensa del Niño - Véase: Reglamento; Carpeta N° 1 - Sección C., y Album, fotografías de 5 a 6.-

PROYECTO

(a) - Trasladar la Escuela creada en el Ministerio de Salud Pública, a la Facultad de Medicina.-

(b) Contratar en el extranjero una Tecnica, en Enfermería Sanitaria y Servicio Social, a quién se le encargará la Dirección de la Escuela.-

V

ASILO NACIONAL DE HUERFANOS

Depende del Ministerio de Salud Pública

Fundado el 30 de Octubre del año 1.898 por una Organización Benéfica - Actualmente está íntegramente sostenida por el Estado - Presupuesto anual - Sueldos \$ 722.400 - Gastos Generales \$ 6.000.000 - TOTAL 6.722.400.-

Tiene local propio - Ver Album de fotografías de 29 a 56.-

Se encuentra bajo la Administración y Dirección Moral de Hermanas Vicentinas.-

En contestación a la Nota N° 29 del Consejo del Niño (Carpeta N° 1 - Sección B), transcribimos un informe de la Dirección del Asilo. Ello da una idea cabal del Establecimiento.-

REGLAMENTO - Ver Carpeta N° 1 - Sección C.)-

El informe es como sigue:

"En contestación a la Circular N° 29 del Consejo del Niño, remítote el siguiente informe:

SECCION NIÑOS

A - Tres dormitorios con 34, 32 y 17 camas - TOTAL:83.-

SECCION NIÑAS

Siete dormitorios con 130, 126, 57, 51, 27, 33 y 33 camas
TOTAL: 457 camas.-

B - Número total de niñas,492.-

C - Número total de varones, 99.-

D - Personal religioso Hermanas, 15.-

E - Personal láico Maestras y Empleados, 30.-

F - Edad mínima de admisión, 4 años.-

G - El Jues de Menores, interviene solo en los casos de ingresos y egresos de niños abandonados.-

H - Educación primaria y profesional basada en la moral cristiana.-

I - Va adjunto el Reglamento.-

J - Se consume 120 litros de leche diarios.-

K - El Asilo de Huérfanos consta de dos pabellones para niñas, con las siguientes dependencias.-

PABELLON 1° - Una Sacristía - Una Capilla.-

Un salón de recibo.-

Seis aulas para clases.-

Una sala para taller.

Dos roperías.-

Un consultorio Odontológico.-

Un consultorio Médico.-

Una sala despensa.-

Una sala de labores.-

Tres salas de enfermería.-

Dos comedores.-

Cinco dormitorios.-

Cuarenta lavatorios.-

Veintiún cuartos de baños - 31 de lluvia.-

Un parque de Gimnasia con diversos juegos.-

DEPARTAMENTO HERMANAS

Un dormitorio - Un comedor - Una sala de comunidad - Un cuarto de baño y un escritorio de la Hermana Superiora.-

PABELLON 2º.-

Dos Dormitorios.
Un comedor.-
Una Enfermería.-
Una sala para Jardin de Infantes.-
Ocho W.C.
Ocho baños.-

PABELLON DE NIÑOS

PABELLON DE NIÑOS

Cuatro aulas para clases.-
Dos dormitorios.-
Una enfermería.-
Un Comedor.-
Cinco W.C.
Diez Baños.-

CUADRO DE EDADES DE LOS ASILADOS

VARONES	{	- de 3 a 6 años - Total:	18
		- de 7 a 13 - Total:	81
NIÑAS	{	- de 4 a 6 años - Total:	92
		- de 7 a 14 - Total:	242
		- de 15 a 18 - Total:	143
		Mayores de 18 - Total:	15
TOTAL	-----		591

La Institución descripta corresponde a los llamados "Grandes Asilos".-

A pesar de que las condiciones higiénicas del local que por su amplitud, son satisfactorias, así como el estado físico y la educación de los asilados, el Consejo del Niño se propone la creación de Colonias con "Casas Hogares", de acuerdo a las normas modernas en materia de Asilos.-

TITULO II

(pag.21)

ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO DEPENDIENTES DEL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

NOSOCOMIOS

I - INSTITUTO DE MATERNIDAD NACIONAL

Depende de la Facultad de Medicina.-

JEFE DEL SERVICIO - Dr. Nicolás Gamarra - Profesor de Clínica Obstétrica.-

Está anexa al "Hospital de Clínicas".-

Tiene edificio propio - (Véase Album, fotografías de 57 a 69).

Consta de dos Departamentos.-

A - DEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA:

a) - SERVICIO EXTERNO, con consultorio externo prenatal y ginecológico.-

b) - SERVICIO INTERNO:

NUMERO DE CAMAS

Sala de embarazadas -----	20
Sala de puérperas -----	20
Sala de infectadas -----	6
Salita de observación -----	3
TOTAL -----	49

B - DEPARTAMENTO DE PUERICULTURA:

Consultorio de lactantes (atención de los niños después del alta de la Maternidad) - Tiene por fines divulgar la crianza de los niños.-

b) - SERVICIO INTERNO - Atención de recién nacidos a cargo del medico puericultor.-

Cuenta con 20 camas.-

PERSONAL - Médicos Obstétricos, 3 - Médico Puericultor, 1 - Practicantes internos, 2 - Parteras, 2 - Enfermeras, 9.-

ESTADISTICA

(Instituto de Maternidad Nacional)

El movimiento de morbilidad y mortalidad del año 1938, que dan expresados en los Cuadros N° 6, 7, 8, y 9, que se transcriben:

CUADRO N° 6

QUE MUESTRA EL NUMERO DE INTERNADAS DURANTE EL AÑO 1938				
MESES	Entradas internadas	Nacimientos	Fetos -	Gemelar -
Enero	71	35	4	-
Febrero	69	40	1	3
Marzo	68	38	2	-
Abril	62	44	3	-
Mayo	68	47	4	-
Junio	64	46	2	1
Julio	61	39	8	-
Agosto	69	47	3	1
Setiembre	51	43	3	1
Octubre	45	31	3	1
Noviembre	44	30	-	-
Diciembre	47	36	2	-
TOTALES	719	410	37	7

CUADRO N° 7

QUE MUESTRA EL NUMERO DE	
Adultas fallecidas	Abortos ocurridos
3	1
-	2
1	2
-	6
1	3
1	9
3	6
1	4
1	7
1	6
3	2
3 (1)	4
18	52

(1) Una en estado agónico.-

ver cuadro N° 8 en la pag. 23.-

CUADRO N° 8

QUE MUESTRA EL NUMERO DE INTERVENCIONES QUIRURGICAS

	FORCEPS	VERSION	VERSION CON HIST.	CESAREA	CESAREA CON HIST.	CESAREA VAGINAL	EMBRIOTOMIA	CRANEOCLASIA	MICRO-CESAREA	COLPOTOMIA	CURAGE	CURETAGE	CURAGE-CURETAGE	PERINEORRECTIA	TOTAL
Enero	3	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	5
Febrero	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Marzo	2	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	4
Abril	3	2	-	-	-	-	1	-	-	-	3	3	-	-	12
Mayo	2	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	4	-	-	8
Junio	5	-	-	-	1	-	-	-	-	-	2	4	-	-	12
Julio	1	2	-	-	3	-	-	1	1	1	-	2	2	1	14
Agosto	4	1	-	6	-	1	-	-	-	-	1	4	-	1	18
Setiembre	3	2	-	4	-	-	-	-	-	-	3	3	-	-	15
Octubre	5	1	-	3	-	-	1	-	-	-	6	2	-	-	18
Noviembre	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	3
Diciembre	2	1	-	2	-	-	-	-	-	1	1	2	-	-	9
T O T A L	31	11	-	18	5	1	2	3	1	2	17	25	3	2	121

CUADRO N° 9
QUE MUESTRA LA DISTRIBUCION DE LAS ENFERMEDADES

	PLACENTA PREVIA	ECLAMPSIA	ANEXITIS	CONGESTION PULMONAR	TUBERCULS. PULMONAR	BRONCO NEUMONIA	PLEVITIS	VOMITOS GRAVIDICOS	MOLA	MASTITIS	HIDRAMNIO	T O T A L E S
Enero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Abril	2	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Mayo	1	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	3
Junio	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Julio	-	2	2	-	-	1	-	-	-	-	-	5
Agosto	1	-	1	-	-	-	2	1	-	-	-	5
Setiembre	-	-	3	-	-	-	-	2	-	1	-	6
Octubre	-	2	3	-	-	1	-	-	-	-	1	7
Noviembre	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	3
Diciembre	-	-	2	1	-	-	-	1	1	-	-	5
T O T A L	4	7	13	2	-	3	3	4	1	1	1	39

HISTORIAL DE ENFERMEDADES
PEDIATRICAS
Nº 1
25
1947-1948

PABELLON DE NIÑOS - SERVICIO DE CLINICA PEDIATRICA
(Anexo al Hospital de Clínicas)

Véase Album, fotografías de 70 al 83.-

DIRECTOR - Dr. Carlos Santiviago - Profesor de Pediatría.

Consta de:

SERVICIO INTERNO:

Dos salas generales, una para niñas y otra para varones.

Una salita para infecto-contagiosos.-

Número total de camas: 40 - (Segunda Infancia)

Numero total de cunas: 12 - (Lactantes)

T O T A L -----: 52 -

SERVICIO EXTERNO:

Policlínica Infantil.

El Pabellon cuenta con servicios sanitarios y cocina de Leche.-

PERSONAL - Médicos, 4 - Enfermeras, dietistas etc., 5.-

LOCAL: Forma cuerpo con la Maternidad Nacional.-

HOSPITAL DE CLINICAS

Depende de la Facultad de Ciencias Médicas.-

DIRECTOR - Dr. Santiago Pastore - Docente Libre de Urología.-

Los Jefes de Servicios son Profesores de la Facultad de Medicina.-

Es un Centro de Investigación, Enseñanza y Asistencia.-

CAPACIDAD - Consta de 15 Pabellones, incluyendo Maternidad Nacional y el Pabellón de Niños.-

NUMERO TOTAL DE CAMAS, excluyendo Maternidad y Pabellón de Niños, 378.-

PERSONAL TECNICO -

Número de Médicos (excluyendo Maternidad y P. de Niños) 39

Número de practicantes (excluyendo Maternidad y P. de Niños) 30.-

Número de Enfermeras (excluyendo Maternidad y P. de Niños) 34.-

PRESUPUESTO MENSUAL

Sueldos: \$ 568.200 moneda nacional de curso legal

Viveres: \$ 550.000 moneda nacional de curso legal

Medicamentos y útiles: \$ 2.450 oro sellado.-

COSTO DIARIO DE MANTENIMIENTO: por persona: \$ 22.60 moneda nacional de curso legal.-

LEY N° 67

Por la que se dispone la ampliación de los edificios que actualmente sirven de local para las cátedras de Clínica Médica y Obstétrica.

El Pabellón de Clínica del Hospital de Clínicas y Maternidad Nacional, a que nos hemos referido en páginas anteriores, no cuenta, ni con locales, ni con las instalaciones apropiadas para sus fines docentes y asistenciales.-

Dos distinguidos médicos y parlamentarios, Dr. Carlos Gatti, Prof. de Clínica Médica y Dr. Nicolás Gamarra, Prof. de Clínica Obstétrica, acompañados de un grupo de colegas, presentaron el Proyecto de Ley, posteriormente sancionado, que sirvió de acápita a este Capítulo.-

Con los fondos que asigna esta Ley, podrán construirse los Pabellones antedichos, cuyos planos se remiten en la Carpeta N° 1 Sección A.-

Por considerarlo de interés, se transcribe a continuación la Ley a que nos referimos:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION PARAGUAYA, REUNIDOS EN CONGRESO, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Art.1º.- El Poder Ejecutivo dispondrá la ampliación de los edificios que actualmente sirven de local para las Cátedras de Clínica Médica y Obstétrica, conforme a los Planos existentes en la Facultad de Ciencias Médicas.- Asimismo dispondrá la adquisición de muebles, útiles y el complemento de instrumental necesario para el tratamiento de los enfermos y la enseñanza de la medicina de dichas Cátedras.-

Art.2º- Destínase para la financiación de las obras y la adquisición de elementos a que se refiere el artículo anterior, el aporte del cinco por ciento de los recursos de la Municipalidad de la Capital, establecido por la Ley N° 112.- Esta afectación regirá desde el corriente año de 1939, y comprenderá, además, las anualidades atrasadas impagas.-

Art.3º - La Municipalidad de la Capital, depositará mensualmente los fondos mencionadas en el Banco de la República, en una cuenta especial que se denominará con la numeración correspondiente a esta ley y con el conocimiento y control de la Contaduría General de la Nación.-

Art.4º - Autorízase al Poder Ejecutivo a contratar un préstamo bancario o de otro carácter con el objeto de hacer posible la construcción integral e inmediata de los edificios y la adquisición de los útiles, como muebles e instrumentos a que se refiere el artículo 1º y sobre la base de recursos del cinco por ciento mencionados en el artículo 2º, no debiendo pasar el total de dicho préstamo de la de veinte millones de pesos de curso legal.-

Art.5º - La ejecución de las obras y la adquisición de los muebles, útiles e instrumentos estarán a cargo de la Facultad de Ciencias Médicas, bajo la superintendencia del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública y con la intervención del Departamento Nacional de Obras Públicas.-

Art.6º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.-

Art.7º Comuniquese al Poder Ejecutivo.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Legislativo a los veinte y cuatro días del mes de Febrero del año mil novecientos treinta y nueve - Fdo: Justo P. Prieto - Presidente del Senado - Fdo. Horacio A. Fernandez - Presidente de la CC. y DD. - Fdo. Luis A. Riart (h), Secretario - Ramón Sellitti, Sub-Secretario.-

MATERNIDAD DE LA CRUZ ROJA PARAGUAYA

Depende de la Institución benéfica "Cruz Roja Paraguaya"

Recibe subvención del Ministerio de Salud Pública, la suma de \$ 50.000.-% moneda nacional mensual.-

PRESIDENTE - Dr. Andrés Barbero.-

EDIFICIO PROPIO, Inagurado el 31 de Julio de 1938.-
Véase Album de fotografías del N° 84 a 95.-

CONSTA DE TRES DEPARTAMENTOS:

- A - Departamento de Obstetricia.-
- B - Departamento de Ginecología.-
- C - Departamento de Pediatría y Puericultura.-

SERVICIOS INTERNOS, con salas para: a) Embarazadas - b) Puérperas - c) Ginecología - d) Cirujía-e) Operaciones - f) Toilette para niños, etc.-

Total de camas para embarazadas y puérperas, 25.-
Número de cunas para recién nacidos, 12.-

SERVICIO EXTERNO:

CONSULTURIOS: a) Prenatal - b) De Niños - c) Clínica Médica - d) Oído-Nariz y Garganta - e) Ojos - f) Piel y Sífilis.

PERSONAL - La Institución es atendida por numerosos médicos por turno y en carácter ad.hoc.-

Número de médicos: 15.-
Número de parteras: 2.-
Número de enfermeras: 2.-
Varias asistentes agregadas.-

MOVIMIENTO

Trascribimos a continuación varios cuadros que resumen el movimiento de los servicios de la Protección a la Maternidad e Infancia de la Cruz Roja Paraguaya, desde el 15 de Agosto de 1938, hasta el 1° de Julio del cte. año.-

CUADRO N° 10

Número de internadas -----	384	---	96,6%
Número de salidas -----	371	---	96,6%
Número de fallecidas -----	9	---	2.3%
Número de parturientas -----	292	---	
Número de partos normales -----	276	---	94.5%
Número de estados patológicos ligados al embarazo -----	7		
Número de enfermas ingresadas en estado de puerperio	11		2.6%

CUADRO N° 11

ESTADO CIVIL Y GRUPO DE EDADES DE LAS INTERNADAS

ESTADO CIVIL

Solteras -----	264 ---	68.7%
Casadas -----	120 ---	31.3%

EIDADES

De 10 a 15 años ----	1 ---	0.3%
De 16 a 20 años ----	117 ---	30.6%
De 21 a 25 años ----	127 ---	33.1%
De 26 a 30 años ----	70 ---	18.2%
De 31 a 35 años ----	47 ---	10.99%
De 36 a 40 años ----	18 ---	4.7%
De 41 adelante ----	9 ---	2.3%
TOTAL -----	384 ---	100.0%

-0-

CUADRO N° 12

MOVIMIENTO DE NACIMIENTOS

Número de niños nacidos a término, vivos -----	251 ---	85.9
Número de niños nacidos prematuros, vivos -----	6 ---	2.1
Número de niños nacidos a término, muertos -----	17 ---	5.8
Número de niños nacidos prematuros y macerados -	15 ---	5.1
Número de niños nacidos prematuros no macerados	3 ---	1.1
T O T A L -----	292 ---	100.0%

GEMELES ----- 6 --- 2.1%

SEXOS

Varones -----	149 ---	51.0%
Mujeres -----	143 ---	49.0%
T O T A L -----	292 ---	100.0%

ESTADO LEGAL

Legítimos -----	81 ---	27.7%
Ilegítimos -----	211 ---	72.3%
T O T A L -----	292 --	100.0%

CUADRO N° 13

ABORTOS

EXPONTANEOS:	Completos -----	3	--	13.6%
	Incompletos -----	8	--	36.4%
	Incompletos febriles ----	1	--	4.6%
	Incompletos hemorrágicos	4	--	18.2%
	Incompletos infectados -	2	--	9.0%
PROVOCADOS:	Incompletos -----	3	--	13.7%
	Completos -----	1	--	4.5%
T O T A L	-----	22	--	100.0%

-o-

CUADRO N° 14

MOVIMIENTO DEL CONSULTORIO OBSTENTRICO

Número de consultantes -- 654

Número de consultas ----- 894

CONSULTANTES DE ACUERDO A LA EDAD DEL EMBARAZO

1 mes -----	15
2 meses -----	24
3 meses -----	44
4 meses -----	63
5 meses -----	70
6 meses -----	90
7 meses -----	129
8 meses -----	146
9 meses -----	773
T O T A L -----	1.354

-o-

CUADRO N° 15

GRUPOS DE PESOS DE NIÑOS

De 800 a 1200 grs.	4
De 1200/1999 grms.	10
De 2000/2500 grms.	17
De 2501/2999 grms.	86
De 3000/3500 grms.	95
De 3501/3999 grms.	23
De 4000/4500 grms.	16
De 4501/4999 grms.	6

CORRECCIONALES

CARCEL DE MUJERES Y CORRECCIONAL DE MENORES

"EL BUEN PASTOR"

La Institución está bajo la jurisdicción de la Policía de la Capital y del Juzgado de Menores, como se desprende del Informe que transcribimos: Contestación del Señor Jefe de Policía a una Nota del Consejo del Niño. - Es como sigue:

"Asunción, Marzo 17 de 1939 - N/G.Nº135 - Señor Presidente del Consejo del Niño Dr. Dn. Carlos V. Ros - E.S.D. - En contestación a su Nota Nº 4 de fecha 25 de Febrero último, relacionada con el artículo 38 de la Ley de Salud Pública, transcribale a continuación el informe de la Dirección de la Cárcel de Mujeres y Correccional de Menores "El Buen Pastor", que dice así: "La edad mínima debía ser de catorce años, pero actualmente hay de menos edad, por no tener departamento separado y no haber otro lugar de corrección para dichas menores. - El régimen interno es así: de 11 a 11 y 30 instrucción moral - 11 y 30 almuerzo De 12 y 30 a 13 y 30 recreo. (descanso) - Por la tarde, escuela elemental (estudios). - De 16 a 18, labores a máquina y a mano. De 18 a 18 y 30, Catecismo. - 18 y 30, cena. - Sigue recreo y a las 20, descanso (se acuestan). - El ingreso debe ser bajo la jurisdicción del Sr. Defensor General de Menores, aprobado por la Policía. - Fdo. Sr. María de la Eucaristía. - Asistente - Hay un sello" - Saludo al Sr. Presidente muy Atentamente - Coronel Sigifredo Melgarejo - Jefe de Policía de la Capital - Hay un Sello"

El Consejo del Niño no cree que el régimen de "El Buen Pastor" sea el más conveniente para la readaptación social de las menores. - Una vez más, debemos repetir que el sistema de "Casas Hogares" es que debe ser adoptado. -

INSTITUCIONES PRIVADAS BENEFICAS QUE ALBERGAN MENORES

CASAS HOGARES -

El Consejo del Niño, por publicaciones y circulares ha con seguido fichar las siguientes Instituciones:

HOGAR DE NIÑOS "EL REDIL" - ANEXO SALA CUNA

Véase Album de fotografías de 96 a 98. -

Creado por el Ejército de Salvación en el año 1911 - Organización Cristiana y filantrópica. -

DIRECTOR ACTUAL - Capitán Germán Theinhardt.-

CONSTA DE: a) Habitaciones separadas para niñas y varones.
b) UNA SALA CUNA, creada y sostenida por el Ministerio de Salud Pública, a pedido del Director del Departamento de Defensa del Niño.-

EDAD Y CONDICIONES DE INGRESO

En la Sala Cuna, 2a. quincena.-

No se admiten niñas mayores de 12 años.-

Los varones no permanecen en la Institución después de los 7 años.-

Algunos de los internados pagan pequeñas pensiones; otros no.

Hasta la fecha, el ingreso se hace de acuerdo con los padres o tutores.- La Dirección se ocupa de la colocación familiar de los niños abandonados o huérfanos, de acuerdo con el Juez de Menores.-

Educación primaria, por el personal de la Institución.-

ASILADOS - Al mes de junio de 1939 - Total de preescolares y escolares, 22.-

ATENCION MEDICA - Tiene médico privado.-

Actualmente el Consejo del Niño interviene en el ingreso de la Sala Cuna y controla la higiene del Establecimiento.-

HOGAR SAMARITANO

Institución benéfica, depende de: "Samaritan Missionary Association, Inc.".-

DIRECTOR ACTUAL: Sr. Ford Hendrickson.-

SEDE - Casilla Correo 684 - Asunción-Paraguay.-

FINES - Admite gratuitamente, niñas menores, huérfanas o abandonadas.- Las niñas permanecen en la Institución hasta los 22 años.-

EDUCACION - Primaria y labores domésticas, según edad y preparación.-

SANIDAD - Cuenta con médico privado.-

HABITANTES: Agosto de 1939.-

a la vuelta.

Adultos -----	14
Escolares -----	14
Preescolares ---	2
T O T A L -----	30

El Consejo del Niño ha iniciado relaciones con la Institución - Los datos se han extractado de una contestación de la Institución a la Enguesta N° 2 del Consejo del Niño.-

COLEGIO CRISTO-REY

Es un Colegio con internado de carácter benéfico.

DIRECTOR: Sacerdote José Pedraza.-

PERSONAL - Cuatro Sacerdotes y tres religiosos no sacerdotes.-

ASILADOS - La Institución alberga 15 menores desamparados.

EDUCACION - A cargo de los sacerdotes.-

HABITACION Y ALIMENTACION - Las condiciones higiénicas son satisfactorias.-

Tiene médico privado.-

El Consejo del Niño ha iniciado relaciones con la Institución por medio de la Encuesta N° 2.-

TITULO III

UNIVERSIDADES, ESCUELAS DE MEDICINA Y AFINES

SOCIEDADES CIENTIFICAS

No hacemos sino citar las Instituciones.- Daremos detalles a pedido de interesados.-

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Fundada en 1889 - Sede: Estrella y Ayolas - Asunción - Paraguay

DECANO - Dr. Antonio Bestard.-

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Fundada en 1938 - Sede: Aquidabán y Yegros - Asunción Paraguay

DECANO - Dr. José M. Galiano

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA

Fundada en 1938 - Sede: 14 de Julio y Yegros - Asunción - Paraguay

DECANO: Dr. Ricardo Boettner.-

ESCUELA DE VISITADORAS DE HIGIENE

Fundada en 1938 - Sede: Eligio Ayala 324 - Asunción - Paraguay

DIRECTOR: Dr. Carlos V. Ros.-

ESCUELA DE OBSTETRICIA

Fundada en la Maternidad Nacional - DIRECTOR: Dr. Esteban Semidei.

SOCIEDADES CIENTIFICAS

SOCIEDAD DE MEDICINA Y CIRUGIA DEL PARAGUAY

Fundada en 1936 - PRESIDENTE: Dr. Manuel Morales - Sede: 14 de Julio 497 - Asunción-Paraguay..

SOCIEDAD DE TISIOLOGIA DEL PARAGUAY

Fundada en 1933 - PRESIDENTE: Dr. Juan M. Boettner - Profesor de Tisiología - Sede: Eligio Ayala 468 - Asunción-Paraguay.-

SOCIEDAD DE PEDIATRIA Y PUERICULTURA DEL PARAGUAY

Fundada el 10 de Setiembre de 1937 - Presidente en ejercicio: Dr. Miguel Angel Maffiodo, Docente libre de Pediatría. Sede: Teniente Fariña 42 - Asunción-Paraguay.-

SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA Y OTORINOLARINGOLOGIA DEL PARAGUAY

Fundada en Setiembre de 1938 - PRESIDENTE: Dr. Crispin Insaurreal de, Profesor de Otorinolaringología - Sede: Tompson e Internacional.-

Las sociedades científicas citadas, todas de reciente creación, han celebrado numerosas reuniones y participado en Congresos de las respectivas especialidades

PUBLICACIONES

Boletín de la Sociedad de Medicina y Cirugía del Paraguay.
Publica trabajos presentados en las diversas Sociedades.-

TITULO IV

SANIDAD RURAL

La Sanidad y Asistencia en las Regiones Rurales, corresponden al Departamento de Salubridad Rural del Ministerio de Salud Pública.-

La organización está representada en forma esquemática en el gráfico de las Dependencias del Ministerio de Salud Pública" Véase Carpeta N° 1 - Sección A - Gráfico N° 1.-

UNIDADES SANITARIAS

Tienen asiento en Concepción, Villarrica y Encarnación.- Estas Unidades están en formación. No están en condiciones de resolver independientemente sus problemas sanitarios, tal como debía ser, de acuerdo al concepto de Unidad Sanitaria.-

HOSPITALES REGIONALES Y PUESTOS SANITARIOS

Constituyen Unidades menores que las anteriores.- El propósito es iniciar en toda la República la acción sanitaria, con las miras de ir dotándolas con los medios necesarios.-

MATERNIDADES

Se construyen anexas a los Hospitales; dependientes administrativamente de éstos.-

Las de Concepción y Villarrica han sido habilitadas.- La primera, construída por la Cruz Roja Paraguaya con ayuda económica del Ministerio de Salud Pública.- La segunda se debe a la iniciativa privada. Ha sido donada al Ministerio de Salud Pública por la firma Jacobo Friedman.-

Se ha constituido Comisiones Pro-Hospitales reconocidas por el Estado, en diversas localidades de la República.- Contribuye con sus colectas y con el apoyo moral o colaboración al mantenimiento de los hospitales.-

La Región Rural del Paraguay, como la de algunas otras naciones Americanas en evolución, no ha recibido hasta la fecha una orientación definida en materia sanitaria.- Posiblemente, podrá decirse otro tanto en materia agropecuaria, educación etc

Damos a continuación un mapa referente a la Asistencia Rural, y un Cuadro con el número de camas por población y otro en que se detalla el personal (Cuadro N° 16).-

CUADRO N° 16

Encarnación -----	50	camas
Concepción -----	82	camas
Villarica -----	51	camas
Pilar -----	33	camas
Paraguari -----	31	camas
Caazapá -----	10	camas
San Pedro -----	9	camas
San Estanislao -----	-	camas
Leprocomio de Sapucay	115	camas
San Ignasio -----	18	camas
Itá -----	5	camas
T O T A L -----	404	camas

CUADRO N° 17

PERSONAL DE LAS UNIDADES Y PUESTOS RURALES

	CONCEPCION	VILLARRICA	ENCARNACION	PARAGUARI	PILAR	SAN PEDRO	PEDR. J. CABALLER	SAN IGNASIO	S. JUAN BTA. MIS	CAAZAPA	CAACUPE	CNEL. OVIEDO	SAN ESTANISLAO	ALBERDI	CARAPEGUA	LUQUE	YBICUI	ITA	T O T A L
DIRECTOR -----	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
CIRUJANOS -----	1	1	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
DPTº ASIS. PUBL. MED. - - - -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MEDICO ESCOLAR -----	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
SECRETARIO ADMINIST	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	1	14
FARMACEUTICO -----	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
PARTERA -----	1	1	1	1	1	1	-	1	1	1	1	1	-	1	-	-	-	1	13
DENTISTA -----	1	1	1	1	1	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	-	1	1	10
ADMINISTRADOR -----	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
GUARDAS -----	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	37
T O T A L E S	10	11	9	7	7	6	5	6	7	7	6	7	5	5	4	3	5	7	117

TITULO V

LECHE

Hasta la fecha está controlada por la Oficina Química Municipal.- La cantidad de Leche para uso de la Capital llega de 17 a 18.000 litros diarios, según informes de aquella oficina.

Los preparados lácteos en tarros, tienen aplicación restringida.- Se emplean principalmente para alimentación de lactantes.- Por tanto, y sobre la base de las cifras expresadas, la cantidad de leche natural en la Capital, llega aproximadamente, por día y por persona a 163 gramos.-

Precio medio por litro: \$ 15 %.-

No existe planta pasteurizadora del Estado.- Existen pocas plantas privadas.-

Si bien la leche es utilizada, habitualmente hervida y dentro de las 24 horas, la obtención, acarreo, manipulación y expendio, son muy deficientes.- En resumen, podemos decir que la leche en la Capital no tiene condiciones higiénicas aceptables, es cara, e insuficiente en cantidad para las necesidades de la población.-

El Consejo del Niño se propone encarar el problema, por sus estrechas relaciones con la mortalidad infantil.-

AGUA POTABLE

No existe instalación de aguas corrientes en la Capital. El agua que se consume en la población, proviene de pozos artesianos y cisternas (aljibes)

CLOACAS

No existe instalación central para las inmundicias líquidas.- Sólo existen algunas redes aisladas.-

BASURAS

La disposición de las inmundicias sólidas queda a cargo de la Municipalidad de la Capital.- Las basuras no se queman ni se entierran.- En el estado actual de las cosas, constituye un peligro para la población.-

MOSCAS

No existe campaña organizada contra este insecto.- Su abundancia está en relación con las deficiencias apuntadas.-

COMENTARIOS

Podemos afirmar que a pesar de lo dicho, existe una inquietud colectiva por la solución de estos problemas básicos de sanidad.- Las autoridades sanitarias, los círculos médicos y la prensa, hablan del tema.-

UN MILLON DE DOLARES PARA OBRAS SANITARIAS

La inquietud ha llegado al Parlamento.- En efecto, en Sesión de la Cámara de Senadores, en ocasión de la revisión definitiva de un Proyecto proveniente del Poder Ejecutivo, relativo a la contratación de un empréstito con el Export Bank of Washington, de 3 millones de dólares para obras camineras y sanitarias, se habló de la necesidad de destinar un millon de dólares para la construcción de estas últimas obras.-

TITULO VI

SERVICIO SOCIAL-ACCION SOCIAL

No existe Servicio Social Centralizado.- No existe Escuela Superior de Servicio Social.-

ESCUELA DE VISITADORAS DE HIGIENE

La Dirección de esta Escuela se propone formar funcionarios que siendo buenas enfermeras sanitarias, tengan suficientes conocimientos de Servicio Social-Economía Doméstica, etc.-

Gran parte de la población desconoce las más sencillas normas de la Higiene, y esta ignorancia conspira contra la salud del niño y adulto.-

Por otra parte, la falta de servicio social que coopere con los diversos nosocomios y otras Instituciones de Asistencia, dificulta la relación entre estas y los hogares, y además, fomenta el parasitismo asistencial.-

Estas razones, y la imposibilidad de formar a la vez agentes de Servicio Social y Enfermeras Sanitarias, nos ha llevado a plantear el tipo misto de funcionarias a que nos hemos referido

La acción de las Enfermeras Sanitarias constituye una necesidad imperiosa en nuestro país.- Deben enseñar a la población: a precaverse de las enfermedades contagiosas, fomentar el examen médico y obstétrico preventivo, e ilustrar a las madres en el

//arte de la alimentación infantil correcta, colaborando, en todos los casos, con los Organismos Sanitarios e Instituciones Asistenciales.-

ACCION SOCIAL PRIVADA

La mujer paraguaya, como la de otras naciones, contribuye con el caudal de sus energías y la ternura de su corazón, a mitigar la miseria y la enfermedad.- En efecto, existen numerosas asociaciones femeninas, cooperadoras de los Organismos existentes o que actúan independientemente.- Citaremos las que tenemos presente:

Patronado de leprosos del Paraguay.-

Sociedad de Beneficencia Social.-

Acción Social Domiciliaria "Sor Josefa Bourdette".-

Sociedad Protectora de los Tuberculosos.-

Sociedad Cooperadora del Hospital de Clínicas.-

Sociedad Cooperadora de la Maternidad Nacional.-

Escuela Taller "Santa Marta"

Escuela "Cháritas" y otras.- Esta última, dirigida por religiosos, se ocupa de niños pobres.- En ella se imparte educación primaria y profesional a las niñas.- Se administra suplementos alimenticios, y a veces comida completa.-

TITULO VII

ENFERMEDADES SOCIALES

TUBERCULOSIS

Existe un Dispensario, dependiente del Departamento de Asistencia Pública, y un Pabellón de tuberculosos en el Hospital de Clínicas, dependiente de la Facultad de Medicina.- Ambos, dirigidos por el Profesor de la asignatura.-

No tenemos conocimiento de una campaña organizada contra el flagelo.-

No existe, preventorios ni colonias de niños débiles.-

Está en sus comienzos, investigaciones serias sobre índice de infección.- Se ha publicado algunos trabajos.-

Damos a continuación algunos informes de un Dispensario.-

DISPENSARIO T.B.C.

JEFE: Dr. Juan M. Boettner, Profesor de Tisiología.- PERSONAL MEDICO, 4, uno de ellos peditra.-

MOVIMIENTO DEL AÑO 1938

Consultas evacuadas: ----- 6.203.

Neumotorax afectados: ----- 1.164.

Radiografías efectuadas: -- 1.420.-

La institución provee de vales para víveres a ciertos enfermos.-

Los médicos de esta institución, conjuntamente con el Servicio Médico Escolar, se proponen levantar un catastro radiológico en el medio escolar.-

SIFILIS

Existen numerosos Dispensarios en la Capital y poblaciones rurales.- Empero, no se ha encarado la organización de una campaña centralizada que trace normas, tanto para las investigaciones, como para la profilaxis, y para el control del tratamiento de los enfermos en el curso de los años.-

TRACOMA

Se ha practicado investigaciones parciales en los escolares. Se ha iniciado algunas campañas en la colectividad. Existen Dispensarios.-

LEPRA

Se ha iniciado una campaña contra el mal.- Existe un Leprocomio con 115 camas en Sapucaí.- Está mal ubicado a nuestro juicio.- Carece de instalaciones necesarias.-

RESUMIENDO

Se puede decir que estas enfermedades sociales, son despreciadas y tratadas en todos los nosocomios e Instituciones Organizadas, tales como el Hospital de Clínicas, Dispensarios diversos, Servicio Médico Escolar de la Capital, etc.- Pero no se ha emprendido campañas generales contra las mismas.- Podemos agregar que se ignora, las verdaderas proporciones de estos males.-

UNCINARIASIS

Es la infeccion más insistentemente tratada, de acuerdo a las normas trazadas por la fundacion Rockefeller.-

TITULO VIII

ALIMENTACION INFANTIL-ATENCION DEL PRE-ESCOLAR

La lactancia al pecho se prolonga en la generalidad de los casos, al menos hasta el sexto mes.- Los transtornos son más graves y numerosos al iniciarse el destete.- No se ha trazado normas sobre la forma más conveniente de la alimentación durante el destete, y más tarde.-

La atención del pre-escolar se reduce a pocos jardines de Infantes en la Capital.- Podemos decir, que la generalidad de los niños de esta edad no están protegidos.-

Ambos temas de este Título, serán planteados en el Consejo del Niño.-

ESTADISTICA

La estadística biodemográfica debe ser organizada sobre bases técnicas.-

Tenemos entendido que en el Ministerio de Salud Pública se tiene el propósito de seguir las orientaciones que a este respecto dará el Dr. Henry Hanson, Comisionado Viajero de la Oficina Sanitaria Panamericana.-

RESUMEN

1° - La República cuenta aproximadamente, con:

677 camas en Hospitales generales,

100 en Maternidades,

60 camas para niños de diversas edades - Todo ello, notoriamente insuficiente.-

2° - Las Organizaciones e Instituciones de Servicio Externo, se multiplican cada año.-

3° - La Ley Organica de Salud Pública, centraliza la Sanidad y Asistencia en el Ministerio de Salud Pública, a excepción de las que dependen de la Facultad de Medicina y Sanidad Militar

4° - La creación del Consejo del Niño y del Departamento de Defensa del Niño satisface la recomendación N° 11 del VII. Congreso Panamericano del Niño.-

5° El Paraguay está adherido al Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia.- Con éllo ha satisfecho la recomendación N° 9 del Congreso citado.-

6° La creación de la Escuela de Visitadoras de Higiene, iniciará una nueva etapa en materia de Sanidad y Asistencia.-

7° Se tiene el propósito de Codificar las atribuciones del Consejo del Niño, a objeto de que sobre una base autonómica, se lo dote de medios, de manera que su acción pueda ser eficaz en la Protección Materno Infantil, en todos sus aspectos, y en todo el país.-

8° Se carece de Obras Sanitarias.- Se piensa iniciarlas.-

9° No se ha encarado campañas serias contra los flagelos sociales, si bien existe la disposición legal para emprenderla: artículo 30, Ley de Salud Pública - (Tuberculosis y Lepra).-

10° La estadística no está organizada sobre bases científicas, lo que dificulta todo estudio serio de Morbilidad y Mortalidad.-

-0-

TRABAJADO POR LA ACADEMIA DE DACTILOGRAFIA MÁAS EN OCTUBRE
DE 1939

INDICE GENERAL

Distribución del material remitido al VIII Congreso Panamericano del Niño. -----	pag. 1
Comité de Organización -----	" 3
Advertencia -----	" 4
INFORMACIONES GENERALES DEL PAIS - Datos de la Dirección General de Estadística (Superficie, Población, Biodemografía) -----	" 5
Presupuesto General de Gastos de la Nación y del Departamento de Salud Pública -----	" 5
GRUPO I - INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - Consejo del Niño -----	" 6
DEPARTAMENTO DE DEFENSA DEL NIÑO - INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE DEFENSA DEL NIÑO - I Centro de Protección a la Maternidad e Infancia (Gota de Leche N° 1) -----	" 8
II Servicio Médico Escolar -----	" 13
III Gota de Leche N° 2 -----	" 17
IV Escuela de Visitadoras de Higiene -----	" 18
Asilo Nacional de Huérfanos -----	" 18
TITULO II - ORGANIZACIONES NO DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - NOSOCOMIOS - Instituto Maternidad Nacional del Hospital de Clínicas -----	" 21
Pabellón de Niños del Hospital de Clínicas -----	" 25
Hospital de Clínicas -----	" 25
Ley N° 67 -----	" 26
Maternidad de la Cruz Roja Paraguaya -----	" 27
CORRECCIONALES - Carcel de Mujeres y Correccional de Menores "El Buen Pastor" -----	" 31
INSTITUCIONES PRIVADAS BENEFICAS - CASAS HOGARES PARA NIÑOS - Ejercito de Salvación - Hogar del Niño "El Redil" - Anexo Sala Cuna. -----	" 31
"Hogar Samaritano" -----	" 32
Colegio Cristo Rey -----	" 33

	44
TITULO III -- UNIVERSIDADES, ESCUELAS DE MEDICINA Y AFINES -----	pag. 33
Sociedades Científicas -----	" 34
TITULO IV -- ORGANISMOS RURALES DEPENDIENTES DEL MI NISTERIO DE SALUD PUBLICA - Unidades sanitarias - Hospitales y Maternidades y Puestos Sanitarios --	" 34
TITULO V - OBRAS SANITARIAS GENERALES - Leche - A gua Potable - Cloacas - Basuras - Moscas -----	" 37
Un millón de Dólares para obras Sanitarias -----	" 38
TITULO VI -- SERVICIO SOCIAL - Acción Social -----	" 38
TITULO VII - ENFERMEDADES SOCIALES -----	" 39
TITULO VIII - Alimentación infantil - Atención -- pre-escolar -----	" 41
RESUMEN -----	" 41

-0-

TRABAJADO POR LA ACADEMIA DE DACTILOGRAFIA MÁAS EN OCTUBRE
DE 1939

INDICE ESPECIAL

INSTITUCIONES CREADAS Y ORGANIZADAS A PROPUESTA DEL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE DEFENSA DEL NIÑO, DESDE 1937 al 1939 .-

- I - CONSEJO DEL NIÑO - Constituído por Decreto N° 11.647, de fecha 2 de Febrero de 1939 - Propuesto por nota N° 184 de fecha 23 de Agosto de 1939.--- FOTOGRAFIAS, de 1 al 2 -----	pag. 6
- II -, ESCUELA DE VISITADORAS DE HIGIENE - Creada - por Ley N° 53, ejercicio financiero 1938/1939.--- Propuesta su creación por nota N° 259, de fecha - 25 de Octubre de 1938 - Reglamento propuesto por nota N° 135 de fecha 16 de Mayo de 1939 y aproba do por Resolución Ministerial N° 137 de fecha 17 de Junio de 1939 ----- FOTOGRAFIAS, 4 al 6 -----	" 18
- III SERVICIO MEDICO ESCOLAR - Creado por Ley N° - 4.413, de fecha 31 de Agosto de 1936.- Totalmente organizado por el primer Jefe Médico Escolar Di rector del Departamento de Defensa del Niño (Actualmente) FOTOGRAFIAS, 17 al 23. -----	" 13
- IV - SALA CUNA EN EL HOGAR DEL NIÑO "EL REDIL" -- A cargo del Ejército de Salvación.- Propuesto por nota N° 482, de fecha 10 de Noviembre de 1937 - - Creada por Resolución Ministerial N° 87 de fecha 13 de Noviembre de 1937.----- FOTOGRAFIAS, 96 al 98 -----	" 31
- V - GOTA DE LECHE N° 2 - Propuesta en la Memoria del año 1938, crada por Ley N° 53 del Presupuesto General de Gastos de la Nación.----- FOTOGRAFIAS, 24 al 28.-----	" 17
- VI - CONSULTORIO DE PUERICULTURA DE LA MATERNIDAD NACIONAL - Creación propuesta a la Dirección de la Maternidad.- Fué amueblada por el Ministerio de Sa lud Pública: Resolución N° 135 de fecha 11 de No viembre de 1938 - Médico Puericultor: Ad.Honorem: Dr. Carlos V. Ros.----- FOTOGRAFIAS, 67 al 69, -----	" 21

MIMEOGRAFIA
DE LA
ACADEMIA DE DACTILOGRAFIA MÁAS
COLON 449 - TELEFONO 9327
ASUNCIÓN-PARAGUAY

o o o